

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

ACUERDO mediante el cual se habilitan días y horas para efectos de las actividades de manifestación de interés para participar en la licitación y envío por parte del interesado de preguntas a través del SERPO, respecto de las bases, sus apéndices y anexos, conforme al calendario de actividades previsto en las bases de licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda 440-450 MHz para prestar el servicio de provisión de capacidad para sistemas de radiocomunicación privada (Licitación No. IFT-5).

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HABILITAN DÍAS Y HORAS PARA EFECTOS DE LAS ACTIVIDADES DE “MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN” Y “ENVÍO POR PARTE DEL INTERESADO DE PREGUNTAS A TRAVÉS DEL SERPO, RESPECTO DE LAS BASES, SUS APÉNDICES Y ANEXOS”, CONFORME AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES PREVISTO EN LAS “BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIONAR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE 10 MHz DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DISPONIBLES EN LA BANDA 440-450 MHz PARA PRESTAR EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAPACIDAD PARA SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIÓN PRIVADA (LICITACIÓN No. IFT-5).”

Con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo quinto y décimo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 fracciones IV y VII y 7, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles; 20 fracción XXIV, 27 y 29 fracción I, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y el Acuerdo Quinto del “ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba su calendario anual de sesiones ordinarias y el calendario anual de labores para el año 2017 y principios de 2018”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el “ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba su calendario anual de sesiones ordinarias y el calendario anual de labores para el año 2017 y principios de 2018”, establece que las actuaciones y diligencias del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto) se practicarán en días y horas hábiles. Asimismo, precisa que se consideran días hábiles todos los del año, salvo los sábados y domingos y aquellos en los que conforme a dicho calendario se suspendan las labores en el Instituto.

Que el Acuerdo SEXTO del “ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES APRUEBA Y EMITE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIONAR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE 10 MHz DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DISPONIBLES EN LA BANDA 440-450 MHz PARA PRESTAR EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAPACIDAD PARA SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIÓN PRIVADA (LICITACIÓN No. IFT-5)”, aprobado por el Pleno del Instituto en su XXXIV Sesión Ordinaria de 2017, celebrada el 23 de agosto de 2017, establece lo siguiente:

“SEXTO. Se habilitan de las 15:00 horas a las 24:00 horas del 1 de septiembre de 2017; así como los días 2 y 3 de septiembre de 2017, de las 00:00 a las 24:00 horas; y se habilitan de las 00:00 horas a las 9:00 horas y de las 18:30 horas a las 24:00 horas, del día 4 de septiembre de 2017, para efectos de las actividades de “Manifestación de Interés para participar en la Licitación” y “Envío por parte del Interesado de preguntas a través del SERPO, respecto de las Bases, sus Apéndices y Anexos” a que se refiere el Calendario de Actividades de las “BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIONAR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE 10 MHz DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DISPONIBLES EN LA BANDA 440-450 MHz PARA PRESTAR EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAPACIDAD PARA SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIÓN PRIVADA (LICITACIÓN No. IFT-5).”

Que el Acuerdo Quinto del “ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba su calendario anual de sesiones ordinarias y el calendario anual de labores para el año 2017 y principios de 2018” dispone que los Directores Generales podrán habilitar días y horas cuando hubiere causa que lo exija.

Que los numerales 4, 5.1.1 y 5.1.2 de las bases de la “Licitación Pública para Concesionar el Uso, Aprovechamiento y Explotación Comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la Banda 440-450 MHz para prestar el servicio de provisión de capacidad para sistemas de radiocomunicación privada

(Licitación No. IFT-5)" (Licitación) prevén en el Calendario de Actividades de la Licitación, lo relativo a las actividades de "Manifestación de Interés para participar en la Licitación" y "Envío por parte del Interesado de preguntas a través del SERPO, respecto de las Bases, sus Apéndices y Anexos".

Que la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales del Instituto considera pertinente la habilitación de días y horas inhábiles, a efecto de que los interesados puedan manifestar su interés para participar en la Licitación, así como enviar sus preguntas a través del Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas (SERPO) de la Licitación, respecto de las Bases, sus Apéndices y Anexos.

Que en tal sentido se considera oportuno habilitar de las 15:00 horas a las 24:00 horas del día 1 de septiembre de 2017, habilitar los días 2 y 3 de septiembre de 2017 de las 00:00 horas a las 24:00 horas, así como habilitar de las 00:00 horas a las 9:00 horas y de las 18:30 horas a las 24:00 horas, del día 4 de septiembre de 2017.

Que la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales del Instituto, que cuenta con atribuciones para habilitar días y horas inhábiles, tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Se habilitan de las 15:00 horas a las 24:00 horas del día 1 (uno) de septiembre de 2017; así como los días 2 (dos) y 3 (tres) de septiembre de 2017, de las 00:00 horas a las 24:00 horas; y se habilitan de las 00:00 horas a las 9:00 horas y de las 18:30 horas a las 24:00 horas, del día 4 (cuatro) de septiembre de 2017, para los efectos señalados en la parte considerativa del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.- Instituto Federal de Telecomunicaciones.- El Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales, **Carlos Juan De Dios Sánchez Bretón.-** Rúbrica.

(R.- 455343)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un sólo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la e.firma de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN